

OTRAS ENTIDADES

**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 2.606/2021

EL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2021, ADOPTO EL SIGUIENTE ACUERDO (Ref. Sesión: 18 de junio de 2021/2):

“PRIMERO. Aprobar el texto del CONVENIO ENTRE SRES. LOPEZ-CRESPO, LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CÓRDOBA Y LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA PARA VIABILIZAR EL PROYECTO DE

LA BASE LOGÍSTICA GENERAL DEL EJÉRCITO DE TIERRA EN EL PARQUE INDUSTRIAL "LA RINCONADA" (CÓRDOBA).

SEGUNDO. Notificar y emplazar a las partes a los efectos de que se firme el Convenio arriba referenciado.

TERCERO. Facultar al Sr. Presidente de la GMU para la firma del Convenio.

CUARTO. Remitir a la Unidad de Transparencia los datos relativos al presente convenio que deben ser publicados en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 b) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

QUINTO. Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Córdoba, a 21 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Gerente, Luís C. Valdelomar Escribano.